



VISTO:

El expte. 45442/2010, por el cual el Dr. Enrique Fernández Bodereau eleva su renuncia como miembro de la Comisión de Tesis de la Doctorando Od. Daniela Serna que había sido designado en dicha Comisión por Res. 150/10 HCD; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado propone se designe al Dr. Jorge Paván en su reemplazo;

Que el Dr. Paván se desempeña en el Instituto de Virología de la Facultad de Medicina y reúne las condiciones necesarias para integrar dicha comisión;

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia, a partir de la fecha, del **Dr. Enrique Fernández Bodereau** a la Comisión de Tesis de la Doctorando Od. Daniela Serna.

ARTICULO 2º: Designar al **Dr. Jorge Paván** en la Comisión de Tesis de la Doctorando Od. Daniela Serna, en reemplazo del Dr. Fernández Bodereau.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRÉS DÍAS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 201
/et